

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 165

**El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:**

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	08-10251	<b>RECLAMANTE:</b> RAFAEL ARIAS ARIAS <b>INVESTIGADO:</b> JUAN DAVID MARTÍN JIMÉNEZ	AUTO CITACIÓN AUDIENCIA DE FALLO	2063 de 4 de NOVIEMBRE de 2010	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	09-142893	<b>RECLAMANTE:</b> MARÍA CRISTINA MEJIA <b>APODERADO:</b> CARMEN ELVIRA GUERRERO BERÓN <b>INVESTIGADO:</b> DISORTHO S.A. <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> LUIS JESÚS AMARILLO	AUTO RESOLVER OBJECCIONES	2064 de 4 de NOVIEMBRE de 2010	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	10-206010	<b>RECLAMANTE:</b> ALFONSO CADENA SUAREZ <b>INVESTIGADO:</b> ASYCO S.A. <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> HECTOR FLOREZ RUEDA	POR EL CUAL SE RECHAZA UN RECURSO DE REPOSICIÓN Y SE CONCEDE UN RECURSO DE APELACIÓN	2065 de 4 de NOVIEMBRE de 2010	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	09-20618	<b>RECLAMANTE:</b> MARIELA LOSANO AVILA <b>INVESTIGADO:</b> COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE SANTANDER <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> MARTHA PATRICIA PEÑA PLATA <b>APODERADA:</b> RITA ISABEL ORTIZ CÁCERES	POR EL CUAL SE RESUELVE DOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y UNO DE APELACIÓN	2066 de 4 de NOVIEMBRE de 2010	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-127174	<b>RECLAMANTE:</b> SERVICIOS DIVERSOS DE TRANSPORTE S.A. - SEDITRANS S.A. <b>INVESTIGADO:</b> SENDITRANS S.A.S.	POR EL CUAL SE INADMITE UNA DEMANDA DE COMPETENCIA DESLEAL	2060 de 3 de NOVIEMBRE de 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-127175	<b>RECLAMANTE:</b> TUYOMOTOR S.A.S. <b>INVESTIGADO:</b> LILIANA ALVAREZ ARSIMENDI	POR EL CUAL SE INADMITE UNA DEMANDA	2061 de 3 de NOVIEMBRE de 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-133564	<b>RECLAMANTE:</b> CONTINENTAL BUS S.A.	POR EL CUAL SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	2062 de 3 de NOVIEMBRE de 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		<b>INVESTIGADO:</b> FRONTERAS E.U.				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 5 de Noviembre de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el 5 de Noviembre de 2010 a las 4:30 p.m.

**CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA**